

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 279 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**ACTA No. 279 COMITÉ TÉCNICO  
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**

FECHA CELEBRACIÓN REUNIÓN: 26 de Octubre de 2018	HORA 10:00 a.m	Lugar: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Carrera 6 #8-77, Bogotá, Colombia
---	----------------	--

**PARTICIPANTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>Memorando Designación No.</b>	<b>REPRESENTANTE DE</b>	<b>CALIDAD</b>
Gustavo Ernesto Álvarez López	Designado - Dirección del Sistema Habitacional	2018IE0011534 del 02 de octubre de 2018	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0004955 del 29 de abril de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinadora Negocios Fiduciarios- Esquema Convenios	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto

**Orden del día**

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente de la sesión.
3. Selección proyecto convocatoria 99 - Departamento de Bolívar- Esquema Públicos/Convenios.
4. Propositiones y varios.

**Desarrollo del orden del día**

**1. Verificación del quórum**

El Comité Técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó de manera presencial, por lo tanto se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del 100% del quórum, por lo tanto, se da inicio al Comité Técnico. (Se adjunta lista de asistencia).

*Rita Calle*

## 2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente a la Ingeniera Rita Inés Calle Jaramillo, designada como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 325 del 11 de febrero de 2015, mediante memorando de delegación No. 2015IE0004955 del 29 de abril de 2015, expedido por el Director de Espacio Urbano y Desarrollo Territorial y como secretaria Irma Yolanda Linares Sanchez en su cargo de Coordinadora Negocios Fiduciarios-Eschema Convenios del Consorcio Alianza Colpatría.

## 3. Selección proyecto Convocatoria 99 – Departamento de Bolívar – Esquema Públicos/Convenios

El Consorcio Alianza - Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, el 27 de agosto de 2018, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria No. 99 – Bolívar, para el esquema Publico/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) la mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCION, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, del proyecto que se relaciona a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Igualmente confirma el Consorcio Alianza Colpatría que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria 99 – Bolívar del Esquema Publico/convenios, se encuentran los informes denominados **“INFORME VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIO DE EVALUACION”** publicado el 10 de octubre de 2018 e **“INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 25 de octubre de 2018, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señala el proponente habilitado jurídica, financiera y técnicamente de la Convocatoria No. 99 – Bolívar, así como el orden de elegibilidad de los mismos, en donde Findeter recomienda la selección de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación, esto es **CONSORCIO MORALES BOLIVAR**.

El Comité Técnico del Fideicomiso PVG II, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la convocatoria 99 – Bolívar del Esquema Publico/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada

*Rita Inés Calle*

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 279 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar el siguiente proyecto, así:

**Convocatoria No. 99 – Bolívar**

CONVOCATORIA DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
99. BOLIVAR	MORALES	CONSORCIO MORALES BOLIVAR	URBANIZACION VILLA DIANA	66.99996	180
TOTAL DE VIVIENDAS SELECCIONADAS					180
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 99 BOLIVAR					180

En virtud de esta selección, el Comité Técnico del Fideicomiso PVG II instruye al Consorcio Alianza Colpatria para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El Consorcio Alianza Colpatria informa que se procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

**4. Propositiones y varios.**

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 10:30 a.m.

  
RITA INÉS CALLE JARAMILLO  
Presidente

  
IRMA YOLANDA LINARES SÁNCHEZ  
Secretaría